



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Resolución Gerencial Regional

N° 162 -2016-GRH/GRI

Huánuco, 27 ABR. 2016

VISTO:

El Memorando N° 839-2016-GRH/GRI, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, recepcionado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el 22 de abril de 2016, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita que se apruebe la Liquidación Técnica Financiera N° 201-2013 G.OP., por Gastos Operativos incurridos en los Estudios de Pre – Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE QUILCAYHUARÍN, DISTRITO DE CHORAS – YAROWILCA – HUÁNUCO"**, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, la Sub Gerencia de Liquidación ha elaborado la Liquidación Técnica Financiera N° 201-2013 G.OP., por Gastos Operativos incurridos en los Estudios de Pre – Inversión a Nivel de Perfil del citado proyecto y mediante el Informe N° 266-2016-GRH-GRI/SGL, de fecha 21 de abril de 2016, solicita su aprobación;

Que, el presupuesto total de gastos efectuados asciende a la suma de **S/. 930.50 (Novecientos Treinta con 50/100 Soles)** como gastos operativos relacionados con la elaboración del referido estudio;

Que, existiendo la necesidad de concluir con el proceso de saneamiento administrativo del proyecto corresponde tramitar la Liquidación Técnica Financiera de lo ya mencionado y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y normas técnicas de control referente a la Liquidación de Obras por Administración Directa, habiéndose cumplido con los procedimientos administrativos para la Liquidación Técnica Financiera de consultoría de obras y la





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Resolución Ejecutiva Regional N° 449-2015-GRH/PR de fecha 12 de mayo de 2015, que delega facultades a la Gerencia Regional de Infraestructura, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera N° 201-2013 G.OP., por Gastos Operativos incurridos en los Estudios de Pre – Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE QUILCAYHUARÍN, DISTRITO DE CHORAS – YAROWILCA – HUÁNUCO"**, cuyo costo asciende a la suma de **S/. 930.50 (Novecientos Treinta con 50/100 Soles)**, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA N° 201-2013 – G.OP.

PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL - HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUÁNUCO
PROGRAMA	: 9002 ASIGNAC. PRESUP. QUE NO RESULTAN EN PROD.
PROD/PROY.	: 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
ACT/AL/OBRA	: 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN
FUNCIÓN	: 03 PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTING.
DIVISION FUNCIONAL	: 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
META/OBRA	: 0056.64 IMPLEMEN. DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE QUILCAYHUARÍN, DISTRITO DE CHORAS – YAROWILCA - HUÁNUCO.
MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
AÑO PRESUPUESTAL	: 2013
UBICACIÓN	: DISTRITO : CHORAS : PROVINCIA : YAROWILCA : DEPARTAMENTO : HUÁNUCO

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Liquidación y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Raúl John Alvarez Parédés
GERENTE REGIONAL